



MOVILIDAD ERASMUS+ KA121 VET PROFESORADO:

Consorcio 2025 Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

PLAZO DE SOLICITUD: del 10 de diciembre al 19 de diciembre (ambos inclusivos).

REQUISITOS:

1. Impartir docencia en el Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades Comerciales.
2. Tener vacante adjudicada durante todo el curso académico y estar en situación de servicio activo durante el curso 2025/2026.

COMPROMISO:

El profesor se compromete a:

- Presentar un plan de recuperación de las clases que no puedan impartirse durante su ausencia(debe ser entregado en el momento de solicitar el permiso para la ausencia).
- Aportar fotos de la movilidad para difundir la participación en el programa Erasmus+ mediante las redes sociales del centro.
- Remitir al coordinador Erasmus+ la documentación requerida ligada a su participación en el programa debidamente firmada.
- En caso de acompañamiento al alumnado en prácticas, se compromete a dar apoyo y asesorar al alumnado beneficiario en el proceso de movilidad.
- En caso de que el participante tenga que interrumpir su movilidad por una causa de fuerza mayor, además de explicar y justificar el motivo mediante documento acreditativo, tendrá que devolver el importe de la beca correspondiente a los días no disfrutados debido a la interrupción de su movilidad, según normativa del SEPIE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Certificado oficial de idiomas.	A2: 0,5 puntos; B1: 1 punto; B2: 1,5 puntos; C1: 2 puntos; C2: 2,5 puntos
------------------------------------	---



2. Coordinación de proyectos internacionales.	2 puntos
3. No disfrute anterior movilidad Erasmus+.	2 puntos
4. Tutor/a dual curso actual.	1,5 puntos
5. Antigüedad en el centro.	1 punto/ curso
6. Participación en el Grupo de Trabajo Erasmus+ del centro durante el curso 2025-2026.	1 punto

- En caso de empate en la baremación de dos o más solicitudes, se llevará a cabo un sorteo público que determine el orden final de las personas solicitantes en la lista. El lugar, fecha y hora de dicho sorteo se publicará al mismo tiempo que la resolución provisional de la presente convocatoria.
- Si, una vez asignadas las becas, se presentara alguna renuncia, se procederá a seleccionar a la siguiente persona de la lista.

CUMPLIMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD:

Los docentes interesados deberán rellenar la solicitud. Dicho documento estará disponible tanto en la web del centro como en Secretaría.

Una vez cumplimentada deberá registrarse en la Secretaría del Centro. Junto a ella, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Documento que acredite la asignación de vacante para todo el curso escolar en el centro educativo.
- Certificado oficial de idiomas (sólo en caso de disponer de uno).
- Documento que acredite ser Responsable de Proyectos Internacionales durante el curso 2025-2026, únicamente en caso de que sea aplicable.
- Documento que acredite ser tutor/a dual durante el curso 2025-2026, únicamente en caso de que sea aplicable.
- Documento que acredite la antigüedad en el centro educativo.
- Documento que acredite formar parte del grupo de Trabajo Erasmus+ durante el curso 2025-2026, únicamente en caso de que sea aplicable.